

031800

ESCRITURA NUMERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (3620)

X. 13440
13440
2011

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

OLD CONTINENT INC.

A FAVOR DE

XAVIER ROSALES KURI Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

J.A
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de julio de dos mil once, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de Presidente y representante legal de la compañía OLD CONTINENT INC. conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad israelí, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procedo de libre y



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el poder especial otorgado por OLD CONTINENT INC. contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de Presidente y representante legal de la compañía OLD CONTINENT INC., de nacionalidad israelí, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad antes mencionada expresamente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de de los señores Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri , Francisco Rosales Ramos y de Corral & Rosales Cia. Ltda., a fin de que en forma individual, cualquiera de ellos conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por OLD CONTINENT INC. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las Leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1333627-7

DANIEL VALENZUELA

1957

QUITO - ECUADOR

V. 2011.1.2222

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

COPIA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 JUL 2011
Sebastian Valdimeso Cueva
 Dr. SEBASTIAN VALDIMESO CUEVA
 NOTARIO



0
3
0
3
-
e
0
1
1
2
1
1
3
1
3
1
0
0
3
a
e
a
,
;
1
e
y
2

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

Le present document public

ha sido firmado por [Signature]

quien actua en calidad de [Signature]

y el valor del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

10 7 JUN 2011

En Panama 6 el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 20,115

Sello/timbre 10 Firma [Signature]

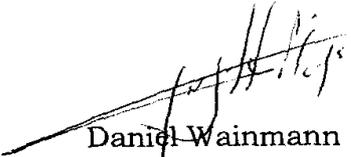


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

04 JUL 2011
[Signature]
DR. DEBAYÁN VALENZUELA
BOYARIE

031804

cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Daniel Wainmann

Pas.# 11326513


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgado por OLD CONTINENT INC a favor de XAVIER ROSALES KURI Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito a trece de marzo de dos mil trece.- L.T.

Sebastián Valarezo Cueva
Dr. Sebastián Valarezo Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

